E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza

1. CONTRATO	818	2. AREA	PIC

3. CONTRATISTA: JOHANA PATRICIA CERQUERA

COORDINADOR DE SEDE Y/O SECRETARIA: JEIMMY VARGAS

COPIA CONTRATO	
COPIA ACTA DE INICIO	
INFORME DE ACTIVIDADES	X
PAGO S.G.S.S.S	X
CERT. BANCARIA	x
FOR. RETEFUENTE	x
INFORME Y/O ACTA DE ALMACEN	

SUPERVISOR: MARTHA RUBIO

		FECHA DE ENTREGA	FIRMA
CERTIFICADO DE SUPERVISION	✓	30-12-2022	
PAZ Y SALVO	✓		
LIQUIDACION Informe	✓		

TALENTO HUMANO:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

PRESUPUESTO: 1324

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

CONTABILIDAD:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

TESORERIA:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

Soacha, 30 de diciembre del 2022
Número 818 - 01

CUENTA DE COBRO

ESE MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CESAR PEÑALOZA
NIT. 832.001.794-2

DEBE A

JOHANA PATRICIA CERQUERA BERMUDEZ

Cedula No 52841398 DE BOGOTÁ

La suma de: ($ 2'178'000) DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de: prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud de acuerdo con el contrato interadministrativo no. 4171 de 2022 suscrito entre el municipio de Soacha - secretaria de salud y la E.S.E municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza por las actividades realizadas entre el día 09 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022, según contrato n° 818 /2022.

Consignar a la cuenta de ahorros No. 24106988888 caja social de ahorros
Pagada 21 de diciembre del 2022

JOHANA CERQUERA BERMUDEZ
JOHANA CERQUERA BERMUDEZ
CC No. 52841398de Bogotá
Dirección de Domicilio: kr 13 # 5-55 to 12 ap 501
Celular: 3204093726
Correo electrónico: joha6@hotmail.com

	ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

INFORMACION PERSONAL						
Fecha de Expedición			Nombre			
			JOHANA PATRICIA CERQUERA BERMUDEZ			
DD	MM	AA	Cedula	Cargo	Correo	Celular
30	12	2022	52841398	Auxiliar de enfermeria	joha6@hotmail.com	3204093726

INFORMACION CONTRACTUAL		
Contrato	Vigencia del contrato	Valor inicial del contrato
No. 818	09 de diciembre del 2022 al 30 de diciembre del 2022	$ 2.178.000
Valor a cobrar	Periodo a cobrar	Adicion
$ 2.178.000	09 de diciembre del 2022 al 30 de diciembre del 2022	

OBJETO CONTRACTUAL

prestación de servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar de enfermeria para realizar Actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema general de Seguridad social en salud, el plan de salud territorial, de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud de acuerdo con el contrato interadministrativo no. 4171 de 2022 suscrito entre el municipio de Soacha - Secretaria de salud y la E.S.E municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1.Identificación y gestión del riesgo a familias nuevas realizando la caracterización social y ambiental en el hogar.	Durante el mes de diciembre se realizan visitas a los hogares, donde caracterizamos riesgos sociales y ambientaes	100%
2. Captación y tamizaje de mujeres gestantes en el municipio activando la ruta de atención integral.	En el mes de diciembre se realizan catacion y tamizajes de gestantes activando la ruta de antecion integral.	100%
3. Realizar valoración integral a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitario por medio de tamizaje.	Para el mes de diciembre se realiza valoracion integral, por medio de la ficha AIEPI.	100%
4. Realizar apoyo y demanda de inducida en jornadas de vacunación y barridos - PAI - convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social y/o por la Secretaria de Salud Municipal para el fortalecimiento de la prevención de enfermedades inmunoprevenibles - Covid 19.	Se asiste a las brigadas PAI programadas durante el mes de diciembre	100%
5 Realizar tamizaje de detección temprana de infecciones de transmisión sexual (sífilis/VIH) en población vulnerable: (Ciudadano habitante de calle, trabajadores informales, actividades sexuales pagas, población LGBTI)	En el mes de diciembre no se realiza esta actividad ya que no esta dentro del cronograma programado, pero estube en la dispocion de realizarla.	100%
6. Realizar acciones de información y educación para la prevención de enfermedades respiratorias agudas - COVID19 - medidas de protección - distanciamiento físico - uso de tapabocas y lavado de manos.	En el mes de diciembre no se realiza esta actividad ya que no esta dentro del cronograma programado, pero estube en la dispocion de realizarla.	100%
7. Asistir y participar activamente en brigadas, campañas y demás actividades programadas por la Empresa de Salud ESE y Secretaria de Salud del Municipio de Soacha.	Durante el mes de diciembre se asistio a las actividades programadas por la Empresa de Salud ESE y Secretaria de Salud del Municipio de Soacha.	100%
8. Asistir a las diferentes reuniones a las que sean requeridos por parte de la ESE. y/o la Secretaría de Salud de Soacha, concernientes a la ejecución y cumplimiento del contrato.	En el mes de diciembre se asistieron a todas las reuniones solicitadas por la ESE y/o la Secretaria de Salud de Soacha.	100%
9. El contratista deberá entregar de manera oportuna según las fechas estipuladas por la referente del programa, los productos realizados en campo, bases de datos y retroalimentación de casos asignados a la referente y/o a la persona encargada de consolidar la información.	Durante el mes de diciembre se realizan las entregas de los productos realizados en las fechas correspondientes.	100%
10. Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización, foliación, conservación y entrega de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos.	Para el mes de diciembe se diligencia la gestion documental de acuerdo a los lineamientos.	100%
11. El contratista deberá cumplir todas y cada una de las actividades asignadas durante el periodo de ejecución, lo cual deberá ser acreditado ante el supervisor con la evidencia correspondiente y justificará el pago de los honorarios pactados en el presente acuerdo de voluntades. En caso de incumplimiento total o parcial de las actividades asignadas, se dispondrá por parte del supervisor un plan de mejora para subsanar el cumplimento, cuando sea factible, en caso de no evidenciarse los resultados esperados y acordes al objeto contractual el supervisor definirá la procedencia de adelantar una terminación anticipada unilateral del contrato con la debida glosa de actividades no ejecutadas al contratista, se reflejará en la posterior liquidación, actuación que se aprueba por parte del contratista con la suscripción del contrato.	Durante el mes de diciembre se ejecutan las actividades asignadas, donde se realiza la entrega de los productos al supervisor y se justifican con el pago de los honorarios pactados	100%
12. El contratista debe garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia documental a través de: caracterización del individuo, familia, plan familiar —priorización del individuo y/o familia, canalización efectiva y base de datos de acciones colectivas.	En el mes de diciembre se hace entrega con calidad el documento de caracterización del individuo, familia, plan familiar - priorización del individuo y/o familia, canalización efectiva y base de datos de acciones colectivas	100%
13. Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual	Para el mes de diciembre se realizan las actividades asignadas acordes con el objeto contractual.	100%

JOHANA PATRICIA CERQUERA BERMUDEZ
CC 52841398

JEIMMY VARGAS HURTADO

DATOS DEL CONTRATISTA

Contrato No. 818

CERTIFICACION CON VIGENCIA DE: 9 de diciembre de 2022 al 30 diciembre de 2022

NOMBRE: johana patricia cerquera bermudez

OBJETO: Por concepto de: prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con el contrato interadministrativo no. 4171 de 2022 suscrito entre el municipio de Soacha - secretaria de salud y la E.S.E municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.

La presente declaración juramentada tiene vigencia durante el plazo de ejecución del contrato aquí relacionado.

DECLARACION JURAMENTADA PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2022

En mi nombre como aparece al pie de mi firma, certifico bajo la gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el Decreto 099 de enero 25 de 2013, Artículo 3º. Parágrafo 4º., NO _X_ (SI) ___ Soy declarante del Impuesto sobre la Renta. "Además de lo declarado anteriormente, manifiesto que soy conocedor de la responsabilidad de suministrar los documentos soportes oportunamente a la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha Julio Cesar Peñalosa, tales como: Certificaciones, declaraciones entre otros, y con ello acceder a los beneficios de carácter tributario contemplados en el decreto 1070 de mayo de 2013 y las modificaciones ajustadas según decreto 3032 de diciembre de 2013.

Además, si durante el resto del año fiscal llega a suceder que no pueda seguir cumpliendo todos los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (Régimen Simplificado), en ese caso yo mismo le(s) daré en ese momento un nuevo aviso por escrito para que desde ese momento en adelante ya no se me aplique el procedimiento de retención de la Ley 1943 de 2018 y en cambio se me apliquen las retenciones tradicionales que apliquen según el tipo de servicio que les pueda seguir cobrando.

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES

SALUD	PENSION	ARL	TOTAL
$ 125.000	$160.000	$ 24.400	$ 309.400

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, son ciertos y corresponde a la liquidación mínima sobre la base de los ingresos provenientes del contrato, en cumplimiento del art. 18 de la ley 1122 de 2007 materia del pago sujeto a retención.

Favor Diligenciar con claridad y veracidad la totalidad de los espacios de este formulario.

Firma Contratistas: Firma: JOHANA PATRICIA CERQUERA

Nombre: JOHANA PATRICIA CERQUERA

C.C.: 52891398

aportes en línea

Resumen General deago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52841398		CERQUERA BERMUDEZ JOHANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13 5 55 TORRE 12 APTO 501	SOACHA-CUNDINAMARCA	9000215	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	49196523	9444041522	I	2023/01/16	2022/1	BANCO DE OCCIDENTE	0	$309,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$00	$0	$0	$24,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$00	$0	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$000	$0	$0	$125,000
TOTA_				1	$3000	$0	$0	$309,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursprincipal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52841398		CERQUERA BERMUDEZ JOHANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13 5 55 TORRE 12 APTO 501	SOACHA-CUNDINAMARCA	9000215	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	49196523	9444041522	1	2023/01/16	2022/12/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$1,000,000**	**$160,000**			**1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$24,400**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0
1	CC	52841398	CERQUERA JOHANA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0

Banco

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR Y DISCAPACIDAD	CODIGO: A-THAP-F 001
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 01
SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL		FECHA: 16/06/2022

1. INFORMACIÒN GENERAL	CHEKLIST (OK)	
Nombres y apellidos del contratista que entrega: JOHANA PATRICIA CERQUERA BERMUDEZ	1:	
Área: PIC	2:	
Objeto y Número de Contrato: __818__ de 2022_ POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE ACUERDO CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4171 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE SALUD Y LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, SEGÚN CONTRATO N° 818 /2022.	3:	
Motivo de la Entrega: Terminación del Contrato: __X_ Retiro:___ Traslado:___	4:	
Fecha de diligenciamiento: (_30_ / _12_ / 2022)	5:	

2. INFORME EJECUCIÒN CONTRACTUAL

ITEM	ENTORNO	PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
1	GESTION	Asistencia técnica (AT)	1,00	1	100%
2	COMUNITARIO	Valoracion integral a través de la ficha de la atencion integral de enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI	40,00	40	100%
3	COMUNITARIO	Jornada de vacunacion (PAI)	2,00	2	100%
4	HOGAR	Identificacion y gestion del riesgoa familias nuevas caracterizacion social y ambiental-seguimiento en hogar	52,00	52	100%
5	GESTION	preauditorias internas	1,00	1	100%
6	GESTION	Sistemas de informacion	1,00	1	100%

3.1 Recurso Humano Si [ ] No [X] En caso de ser afirmativo relacionarlos:

3.2 Relación de base de datos utilizados en el desarrollo de las actividades, objetivos de las mismas, claves de acceso, no divulgare información a otras personas fuera de la empresa de todas las bases de datos e información confidencial de las diferentes áreas, relaciono usuarios que me asigno el departamento de Tecnología y/o demás departamentos:

USUARIO:	CLAVE:
NO ASIGNADO	NO ASIGNADO

Elaboró	Revisado	Aprobado
Joao Enrique Pinzón Pinzón - Líder de Tecnología Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza - Líder de Calidad Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

3.3 Relación de los comités en los cuales participa como miembro o delegatario: NINGUNO

3.4 Constancia de la entrega o no de los elementos devolutivos a cargo, así como del estado en que se entregan: según sea el Objeto Contractual

Carné: _X___ Chaleco: ____ Bata: ____ Dosímetro: ____ Chaleco brigadista: ____

Inventarios: SI: ☐ **NO:** ☐
Otros:

4. RELACIÒN DE DOCUMENTACIÒN ENTREGADA

Relación de documentos y archivos institucionales que se entregan

(1) Descripción	(2)Formato	(3) Unidad	(4)Cantidad	(5) Folios
FORMATO DE CARACTERIZACION ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, IDENTIFICAICON DE RIESGOS Y PLAN FAMILIAR	FISICO Y MAGNETICO	CARPETA Y USB	54	288
FORMATO AIEPI- ATENCION INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA	FISICO Y MAGNETICO	CARPETA Y USB	40	40

(1) Nombre del asunto o Documento. (2) Medio en que se haya la Información, magnético (3) indicar si es Carpeta, Libro, A-Z (4) Numero de archivos según la descripción de la primara columna (5) Anotar el número total de folios contenidos en cada unidad de conservación escrita.

Quien Entrega	Quien Recibe	Testigo
Nombre JOHANA PATRICIA CERQUERA BERMUDEZ	**Nombre** Jeimmy Vargas	**Nombre** Paola Espitia
Cargo/Actividad AUXILIAR DE ENFERMERIA	**Cargo/Actividad** Referente	**Cargo/Actividad** Apoyo PIC
Firma JOHANA PATRICIA CERQUERA	**Firma** Jeimmy Vargas	**Firma**

VISTO BUENO

En la Ciudad de Soacha, al 30 días del mes de Diciembre del año 2022, el contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, con NIT 832.001.794-2, y el Contratista JOHANA PATRICIA CERQUERA BERMUDEZ mayor de edad, identificado con la CC 52841398 de Bogotá, con contrato número 818 de 2022 cuyo objeto es "prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para realizar Actividades del plan de intervenciones colectivas del municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema General de Seguridad social en Salud, el Plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con el contrato interadministrativo No. 4171 de 2022 suscrito entre el municipio de Soacha, Secretaria de salud y La Ese Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza. Finaliza por terminación de contrato.

Por lo anterior se procede a realizar el acta de terminación contractual, y se certifica que el contratista se encuentra al día en todo concepto con la Institución:

Firman,

5. Martha Rubio
Cargo del Supervisor del Contrato
Supervisor

4. Diego sierra
Auxiliar Administrativo de Almacén

3. Joao Enrique Pinzón
Líder de Tecnología

2. Lily Yohana Ávila
Líder de Gestión Documental

1. Jeimmy Vargas Hurtado
Referente PIC

Rev por Jhonatan

Nota: El Paz y salvo debe firmarse en orden ascendente partiendo de la firma No. 1.